



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 30 de Diciembre del 2022



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por REQUEJO  
ALEMAN Juan Carlos FAU  
20159981216 hard  
Cargo: Gerente General  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30.12.2022 16:49:42 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000479-2022-GG-PJ

### VISTO:

El Memorando N° 1538-2022-GP-GG-PJ, de la Gerencia de Planificación, el cual hace suyo el Informe N° 0683-2022-SPP-GP-GG-PJ de la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto, en su calidad de Oficina de Presupuesto del Pliego, en relación con la propuesta de modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras y el Informe N° 001284-2022-OAL-GG-PJ de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia General, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras, por el monto de S/ 148 000 con la finalidad de financiar las inversiones de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho con cargo a los recursos de las Cortes Superiores de Justicia de Lima Este, Lima Sur y Huaura por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 000305-2022-SEP-GP-GG la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos en su calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Poder Judicial emite opinión favorable a la modificación presupuestaria, de conformidad con lo previsto en la Resolución Directoral N°022-2021-EF/50.01, "Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias para la ejecución del gasto en inversiones y en proyectos de las entidades públicas, con cargo al presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022";

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el Artículo 25 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Que, conforme al Artículo primero de la Resolución Administrativa N° 000011-2022-P-PJ, la Presidencia del Poder Judicial delegó en la Gerencia General del Poder Judicial, la facultad de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático para el Año Fiscal 2022;

Que, conforme a los párrafos precedentes, es necesario autorizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, mediante habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras hasta por la



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por PEIRANO  
ARANIBAR William Giovanni FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.12.2022 16:44:29 -05:00



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por ALAYO  
PLASENCIA Rocio Del Carmen  
FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.12.2022 13:18:25 -05:00



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por GARCIA  
MOLINA Norma Gladys FAU  
20159981216 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.12.2022 13:16:35 -05:00





Gerencia General

suma de S/ 148 000,00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, habiéndose observado un error material involuntario en el texto de la Resolución Administrativa N° 00471-2022-GG-PJ, es necesario dejarla sin efecto en todos sus extremos, debido a que se consignó fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en la Inversión 2552989, debiendo ser lo correcto fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, imposibilitando su cumplimiento;

Contando con los vistos de la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto, la Gerencia de Planificación y la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia General del Poder Judicial; y en uso de la delegación de facultades contenidas en el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 000011-2022-P-PJ y según lo dispuesto en el literal "f" del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General, aprobado por R.A. N° 321-2021-CE-PJ, del 27 de setiembre de 2021;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°. –Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático**

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 004 Poder Judicial para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>SECCION PRIMERA</b>	<b>: GOBIERNO CENTRAL</b>
<b>PLIEGO</b>	<b>: 004 PODER JUDICIAL</b>
<b>DE LAS</b>	<b>En Soles</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>: 020 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTARIA</b>	<b>: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>
<b>PROYECTO</b>	<b>: 2532164 ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) LAS SALAS CIVILES, JUZGADOS MIXTOS, JUZGADOS CIVILES, JUZGADOS LABORALES, JUZGADOS DE PAZ LETRADO Y APOYO A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA</b>



Firmado digitalmente por PEIRANO ARANIBAR William Giovanni FAU 20159981216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 30.12.2022 16:44:29 -05:00



Firmado digitalmente por ALAYO PLASENCIA Rocio Del Carmen FAU 20159981216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 30.12.2022 13:18:25 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA MOLINA Norma Gladys FAU 20159981216 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 30.12.2022 13:16:35 -05:00





Gerencia General

ESTE, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios  
6. GASTOS DE CAPITAL  
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 13 829

UNIDAD EJECUTORA : 021 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA : 0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

PROYECTO : 2547784 REPARACION DE SALA DE AUDIENCIA, DESPACHO DE JUEZ, POOL DE ASISTENTES Y POOL DE ESPECIALISTAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ORGANO JURISDICCIONAL PENAL EN LA UNIDAD DE FLAGRANCIA DELICTIVA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios  
6. GASTOS DE CAPITAL  
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 7 100

PROYECTO : 2555413 ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO; EN EL(LA) ORGANOS JURISDICCIONALES PENAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR EN LA LOCALIDAD VILLA MARIA DEL TRIUNFO, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios  
6. GASTOS DE CAPITAL  
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 45 185



PROYECTO : 2555864 ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA Y HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) ORGANOS JURISDICCIONALES DEL NCPP DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR EN LA LOCALIDAD VILLA MARIA DEL TRIUNFO, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios  
6. GASTOS DE CAPITAL  
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 30 543



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios  
6. GASTOS DE CAPITAL  
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 30 543



Firmado digitalmente por PEIRANO ARANIBAR William Giovanni FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.12.2022 16:44:29 -05:00

Firmado digitalmente por ALAYO PLASENCIA Rocio Del Carmen FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.12.2022 13:18:25 -05:00

Firmado digitalmente por GARCIA MOLINA Norma Gladys FAU 20159981216 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.12.2022 13:16:35 -05:00



Gerencia General

**CATEGORIA PRESUPUESTARIA** : 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
**PROGRAMA** : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
**PROYECTO** : 2547777 ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL(LA) ORGANOS JURISDICCIONALES: CIVIL, FAMILIA, LABORAL, PAZ LETRADO CIVIL, FAMILIA, PAZ LETRADO LABORAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR, EN SAN JUAN DE MIRAFLORES, CHORRILLOS, VILLA SALVADOR, PACHACAMAC DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1 Recursos Ordinarios  
**6. GASTOS DE CAPITAL**  
**2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS** 4 707

**UNIDAD EJECUTORA** : **022 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA**

**CATEGORIA PRESUPUESTARIA** : 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
**PROGRAMA** : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
**PROYECTO** : 2533657 ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y IMPRESORA; EN EL(LA) JUZGADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1 Recursos Ordinarios  
**6. GASTOS DE CAPITAL**  
**2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS** 46 344  
**PROYECTO** : 2533603 ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA Y HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) JUZGADOS CIVILES DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA



**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1 Recursos Ordinarios  
**6. GASTOS DE CAPITAL**  
**2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS** 212

**PROYECTO** : 2561616 ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA Y HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) JUZGADOS DE FAMILIA DE LA SEDE HUARAL, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA



**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1 Recursos Ordinarios  
**6. GASTOS DE CAPITAL**



Firmado digitalmente por PEIRANO ARANIBAR William Giovanni FAU 20159981216 soft  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 30.12.2022 16:44:29 -05:00

Firmado digitalmente por ALAYO PLASENCIA Rocio Del Carmen FAU 20159981216 soft  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 30.12.2022 13:18:25 -05:00

Firmado digitalmente por GARCIA MOLINA Norma Gladys FAU 20159981216 hard  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 30.12.2022 13:16:35 -05:00



Gerencia General

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 80

TOTAL EGRESOS 148 000

A LA En Soles

UNIDAD EJECUTORA : 019 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO : 2542034 ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA, MOTOCICLETA, HARDWARE GENERAL Y IMPRESORA MULTIFUNCIONAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SALA MIXTA DESCENTRALIZADA, JUZGADO MIXTO Y JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO, DISTRITO DE PUQUIO, PROVINCIA LUCANAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 40 000

PROYECTO : 2542036 ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA, MOTOCICLETA, HARDWARE GENERAL Y IMPRESORA MULTIFUNCIONAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 108 000

TOTAL EGRESOS 148 000



Firmado digitalmente por PEIRANO ARANIBAR William Giovanni FAU 20159981216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 30.12.2022 16:44:29 -05:00



Firmado digitalmente por ALAYO PLASENCIA Rocio Del Carmen FAU 20159981216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 30.12.2022 13:18:25 -05:00

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.



Firmado digitalmente por GARCIA MOLINA Norma Gladys FAU 20159981216 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 30.12.2022 13:16:35 -05:00





Gerencia General

**Artículo 3°.- Remisión**

Copia de la presente Resolución será remitida por la Gerencia de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 4°.- Dejar sin efecto**

Dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución Administrativa N° 000471-2022-GG-P.J.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**JUAN CARLOS REQUEJO ALEMAN**

Gerente General  
Gerencia General

JRA/vc



Firmado digitalmente por PEIRANO ARANIBAR William Giovanni FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.12.2022 16:44:29 -05:00



Firmado digitalmente por ALAYO PLASENCIA Rocio Del Carmen FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.12.2022 13:18:25 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA MOLINA Norma Gladys FAU 20159981216 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.12.2022 13:16:35 -05:00

